



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 19 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00145-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL02.

Presente.-

Asunto : Monitoreo pedagógico a docentes de los CEBA Lima Metropolitana.

Referencia: a) RDR-1199-2025DRELM.

b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00612-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) de la referencia, por medio del cual se aprobaron las 7 Políticas Educativas Regionales, siendo la política 1: denominado "Instituciones educativas que aseguran aprendizajes", para el fortalecimiento de las IIEE para garantizar aprendizajes significativos, de calidad y pertinentes a las necesidades de los estudiantes de Lima Metropolitana.

Al respecto, con el objetivo de asegurar la mejora en los procesos pedagógicos en las IIEE, se ha planificado el monitoreo a la práctica docente, que será realizado por los especialistas DRELM, UGEL y directivos de los CEBA en dos momentos según cuadro adjunto:

Table with 3 columns: MOMENTOS, FECHA, GRADOS FOCALIZADOS EN CADA CICLO. It details two monitoring moments: 'Monitoreo Pedagógico en Lima Metropolitana' and 'Monitoreo Institucional', with specific dates and the focus on initial, intermediate, and advanced cycles.

En ese sentido, se comunica a usted para la ejecución del monitoreo. Asimismo, se anexan documentos para este proceso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva – UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2025-INT-0879486

CLAVE: B7C778

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

